

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 21/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CASITA
SERIE	11
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/08/2020
HORA	11:00
LUGAR	Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 8, con entrada en el Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA CONVOCATORIA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de la posible sustitución del Representante Común.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la suscripción de cierto Convenio Concursal en Etapa de Quiebra.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto de cierto Contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación respecto de las acciones que resulten necesarias y/o convenientes realizar, incluyendo sin limitación cualesquiera modificaciones o adecuaciones al Contrato de Fideicomiso y/o cualesquiera otros documentos relacionados con los Certificados Bursátiles, a efecto de cumplir con los acuerdos adoptados en términos de los puntos anteriores.
- V. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones que adopte la presente Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para poder ser admitidos en la Asamblea, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito de los títulos que a su efecto expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas en su caso con el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en atención de Pedro Izquierdo Rueda, Omar Lozada Cabrera, Bernardo Auriolos Baigts, Daniel Alejandro Santos Pérez, José Patricio Silva González, Janet Cabrera Vite, Gabriela García Mexquitic, y/o Daniel Martínez Real, de las 9:00 a las 18:00 hrs., a más tardar el día hábil previo a la fecha en que la Asamblea debe celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado que cuente con poder general o especial suficiente conforme a derecho o mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.